



CÓDIGO: <b>SC-CL1-SO-003-IT</b>	TÍTULO: <b>INSTRUCTIVO DE APLICACION DEL PCE PARA EL CONSORCIO LINEA 1-METRO DE QUITO</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO
CONTRATO: <b>Primera Línea del Metro de Quito – Fase 2</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>20/05/2016</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>
	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>2 de 6</b>

### INDICE

<b>1</b>	<b>OBJETIVO.</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>SUSTENTO LEGAL Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA.</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>ALCANCE.</b> .....	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>RESPONSABILIDADES.</b> .....	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>METODOLOGIA</b> .....	<b>4</b>
5.1	PERFIL EPIDEMIOLOGICO. ....	4
5.2	ACCIONES DE PREVENCION.....	5
5.3	ACCIONES DE CONTROL ADICIONALES. ....	6
<b>6</b>	<b>ANEXOS.</b> .....	<b>6</b>



CÓDIGO: <b>SC-CL1-SO-003-IT</b>	TÍTULO: <b>INSTRUCTIVO DE APLICACION DEL PCE PARA EL CONSORCIO LINEA 1-METRO DE QUITO</b>		NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: <b>Primera Línea del Metro de Quito – Fase 2</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>20/05/2016</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>3 de 6</b>

## 1 OBJETIVO.

- Establecer lineamientos y parámetros de referencia para el control de anomalías en la salud de los integrantes con exposición directa a riesgos biológicos derivados de actividades propias de su actividad laboral.
- Determinar las características epidemiológicas de las áreas de trabajo que conforman el Consorcio Línea 1 Metro de Quito.
- Fomentar comportamientos preventivos en relación al riesgo biológico en todos los integrantes de la obra, con alcance al núcleo socio-familiar.

## 2 SUSTENTO LEGAL Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto Ejecutivo 2393 – Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Acuerdo ministerial 1404 - Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.
- Ministerio de Salud Pública-Coordinación General de Desarrollo Estratégico en Salud. Dirección de Inteligencia.
- SC-CL1-SO-001-PR – Programa de Control Médico en Salud Ocupacional PCMSO
- SC-CL1-SO-007-PR – Programa de Actividades Operativas del Servicio de Salud (PAOSS).
- SC-CL1-SO-011-PR – Programa para Control de Endemias PCE

## 3 ALCANCE.

El presente instructivo deberá aplicarse a todos los integrantes y subcontratistas del Consorcio Línea 1 Metro de Quito cuyas actividades laborales se relacionan con la exposición al riesgo biológico.

## 4 RESPONSABILIDADES.

### DIRECTOR DE CONTRATO.

- Apoyar con los medios y mecanismos necesarios para permitir el cumplimiento del presente instructivo.

### AREA DE SALUD OCUPACIONAL

#### COORDINADOR DEL PCMSO.

- Planificar y ejecutar sistemáticamente los lineamientos establecidos en el presente instructivo, tomando como punto de partida el contenido del SC-CL1-SO- 011-PR (Programa de Control de Endemias).
- Determinar las variables que componen el perfil epidemiológico del Consorcio Línea 1 Metro de Quito bajo el apoyo de los médicos de campo o tramo.
- Planificar acciones de prevención y promoción de la salud derivada de los resultados estadísticos de morbilidad en relación con el riesgo biológico del Consorcio Línea 1 Metro de Quito.



CÓDIGO: <b>SC-CL1-SO-003-IT</b>	TÍTULO: <b>INSTRUCTIVO DE APLICACION DEL PCE PARA EL CONSORCIO LINEA 1-METRO DE QUITO</b>	NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO
CONTRATO: <b>Primera Línea del Metro de Quito – Fase 2</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>20/05/2016</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>
	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>4 de 6</b>

- Consolidar y socializar a las partes interesadas los resultados de la información procesada o acciones de mejora derivados de la exposición al riesgo biológico.

#### MÉDICO DE CAMPO O TRAMO.

- Ejecutar en cada frente de servicio lo estipulado en el presente instructivo.
- Realizar la caracterización y levantamiento de información estadística relacionada con enfermedades endémicas o morbilidad entorno al riesgo biológico.

#### ASPIRANTE, INTEGRANTE, SUBCONTRATISTA.

- Cumplir y aceptar las medidas descritas en el presente instructivo y SC-CL1-SO-011-PR y cualquier adicional encaminada a la conservación de un estado de salud óptimo basado en la prevención y promoción de la salud por parte del área médica.

## 5 METODOLOGIA

### 5.1 PERFIL EPIDEMIOLOGICO.

Con el objeto de establecer la planificación inicial de acciones encaminadas a la prevención de enfermedades endémicas o por exposición a microorganismos se dispondrá como parámetro de referencia a:

1. Información estadística epidemiológica del MSP, identificando de ser posibles indicadores de morbilidad de la ciudad de Quito, ámbito de acción integral del Consorcio Línea 1 Metro de Quito.
2. Indicadores de morbilidad generados a partir de la gestión de atención primaria en salud de cada servicio médico de empresa de la obra.

En función de la información emitida por el MSP, el estatus epidemiológico nacional se basa en la caracterización semanal<sup>1</sup> de:

1. **Enfermedades inmunoprevenibles:** varicela, tétanos, tosferina, parotiditis, hepatitis B.
2. **Enfermedades transmitidas por vectores:** paludismo.
3. **Enfermedades causadas por agua y alimentos:** hepatitis A, Tifoidea y Paratifoidea, Intoxicación alimentaria, salmonelosis, shigelosis.
4. **Enfermedades zoonóticas:** leptospirosis, brucelosis.
5. **Efectos adversos de sustancias tóxicas:** plaguicidas, mordedura de serpiente, alcohol metílico.
6. **Brotos.**

La referida caracterización es aplicable a cada provincia, con lo cual la información relativa a la provincia de Pichincha evidencia que esta está ubicada entre las 5 primeras provincias con mayor número de casos para todas las patologías que determinan el perfil epidemiológico Ecuador; con excepción de:

- Enfermedades transmitidas por vectores.
- Efectos tóxicos por plaguicidas.



<sup>1</sup> Gaceta Epidemiológica Semanal-Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica. MSP.



CÓDIGO: <b>SC-CL1-SO-003-IT</b>	TÍTULO: <b>INSTRUCTIVO DE APLICACION DEL PCE PARA EL CONSORCIO LINEA 1-METRO DE QUITO</b>		NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: <b>Primera Línea del Metro de Quito – Fase 2</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>20/05/2016</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: <b>5 de 6</b>

- Efectos tóxicos por mordedura de serpiente.
- Intoxicación por alcohol metílico.

Este posicionamiento en el perfil epidemiológico de la provincia, debe considerar variables obvias en los resultados, toda vez que su extensión geográfica, densidad poblacional o condiciones climatológicas hacen factible el apareamiento de un número mayor de casos según lo mencionado previamente.

Por otro lado es fundamental considerar la afectación por grupos de edad a nivel nacional dentro del perfil descrito, esto permitirá acoger o descartar el riesgo real de las patologías estadísticamente más probables en el ámbito laboral, así tenemos el conjunto de enfermedades en las que no se registra afectación en grupos de edad adulta:

- Tosferina.
- Parotiditis.

Y finalmente, el grupo de edad con mayor afectación dentro del perfil epidemiológico descrito:

- Hombres, de 20 a 49 años.

Destaca dentro del perfil epidemiológico la presencia de los llamados "eventos inusitados", referentes a casos reportados de Influenza y varios subtipos que corresponden a diagnósticos de Influenza AH3N2, Influenza B, Influenza AH1N1, AH3N2 y Virus Sincitial Respiratorio para la provincia de Pichincha, y cuya afectación para grupo de edad y género no varían del resto de variables referidas.

## 5.2 ACCIONES DE PREVENCIÓN.

5.2.1. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO. Una vez determinadas a través de la gestión administrativa de la organización, los cargos que estarán expuestos al riesgo biológico en la obra, el área de salud en el trabajo aplicará metodologías reconocidas a nivel nacional o internacional entorno a la evaluación del nivel de riesgo biológico para cada actividad, salvo la existencia de nuevas herramientas o metodologías probadas a nivel internacional se tomara como referencia la aplicación de los métodos:

1. BIOGAVAL<sup>2</sup>
2. INSHT<sup>3</sup>

5.2.2. INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN. La totalidad de integrantes deberá acceder a mecanismos de información continua respecto a la exposición al riesgo biológico, enfermedades prevalentes y de ser el caso, patologías endémicas y sus principales mecanismos de prevención; para este efecto se tomara como guía el contenido del **Anexo II del SC-CL1-SO-009 PPSIC**, en donde constan los principales temas a ser impartidos así como la recomendación de aplicación y punto de referencia. Cada tema a ser tratado guardara un orden didáctico definido con el objeto de generar una metodología estándar de aprendizaje continuo:

1. Información introductoria.
2. Material didáctico audiovisual para capacitación o adecuado para socialización en frentes de trabajo.
3. Mecanismos de evaluación de conocimientos.



<sup>2</sup> Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo Valencia España, 2013.

<sup>3</sup> Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos biológicos RD 664/1997.



CÓDIGO: <b>SC-CL1-SO-003-IT</b>	TÍTULO: <b>INSTRUCTIVO DE APLICACION DEL PCE PARA EL CONSORCIO LINEA 1-METRO DE QUITO</b>		NIVEL: <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DEL CONTRATO <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	
CONTRATO: <b>Primera Línea del Metro de Quito – Fase 2</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>20/05/2016</b>	ACCESO: <b>IRRESTRICTO</b>	REVISIÓN: <b>00</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>6 de 6</b>

4. Informe escrito con los resultados definidos en variables cuantificables (número de asistentes planificados, evaluados, aprobados, etc).

5.2.2. PROMOCION DE LA SALUD. El personal médico de tramo bajo el apoyo del médico responsable de salud de la obra ejecutara de forma periódica acciones y campañas de salud enfocadas a la gestión preventiva del riesgo biológico, se abordaran tópicos generales como higiene de manos, consumo de alimentos seguros o similares; así como también temas específicos: enfermedades estacionarias, patologías por contacto con superficies contaminadas (p.ej. manejo de desechos), inmunización para riesgo biológico, etc. El **Anexo II del SC-CL1-SO-009 PPSIC** contiene un cronograma detallado de las campañas que deberán ejecutarse en obra de forma continua.

5.2.3. INMUNIZACION. Con el objeto de asegurar un correcto estado de inmunidad de los integrantes de CL-1 el área de salud en el trabajo planificara y ejecutara campañas de vacunación a todo el personal expuesto al riesgo biológico, cuya prioridad estará determinada por aquellas actividades catalogadas en un nivel de riesgo importante o intolerable bajo el sistema de identificación de riesgos del Consorcio Línea 1 Metro de Quito, de esta forma se ha planificado la colocación de esquemas para:

1. Tétanos.
2. Hepatitis B (o conjugada).
3. Influenza.

### 5.3 ACCIONES DE CONTROL ADICIONALES.

5.3.1. ANALISIS y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA. El personal médico de tramo y responsable de salud de la obra evaluaran la existencia de posibles casos de enfermedades catalogadas como de notificación obligatoria, estos casos deberán correlacionarse con los indicadores estadísticos de morbilidad mensual de la obra, información que servirá de insumo principal para la elaboración del perfil epidemiológico integral del Consorcio Línea 1 Metro de Quito para la planificación y ejecución de acciones de prevención o mejora continua de los parámetros de gestión ya existentes.

5.3.2. NOTIFICACION. Una vez establecido y confirmado el diagnóstico de la enfermedad de notificación obligatoria con los métodos diagnósticos complementarios a la evaluación clínica médica, y en consideración a potenciales brotes o diseminación del agente patógeno hacia terceros, se procederá a realizar la notificación del caso al centro o subcentro de salud MSP más cercano al frente de servicio, y brindara el apoyo necesario al organismo de control para llevar a cabo cualquier gestión adicional que forme parte de su proceso interno.

5.3.3. ABORDAJE TERAPEUTICO. El tratamiento específico para los casos diagnosticados que se aplique en el interior del contrato será complementario a la evaluación del organismo de control cuando así las condiciones sean requeridas.

## 6 ANEXOS.

- Anexo II del SC-CL1-SO-009-PR – CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL PPSIC (Programa de Promoción de la Salud Individual y Colectiva).





## ANEXO II - CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL PPSIC

Doc. Ref.: SC-CLI-SO-009  
 PR  
 Rev.: 00  
 Fecha:

**Proyecto/Contrato:**

**CONSORCIO LINEA 1 METRO DE QUITO**

Tema	CAMPAÑAS											
	Mar.	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
1. Prevención del VIH, enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva					X			X			X	
2. Prevención de enfermedades metabólicas y cardiovasculares												
3. Actividad física y mejora de hábitos alimentarios y estilos de vida.							X					
4. Tabaquismo: prevención y manejo integral.									X			
5. Alcoholismo: prevención y manejo integral.									X			
6. Drogadicción: prevención en el ámbito laboral y familiar.									X			
7. Campaña de inmunización tetanos para grupos de riesgo.								X				
8. Campaña de inmunización hepatitis B para grupos de riesgo.						X	X	X				
9. Campaña de inmunización influenza 2016-2017.												X
10. Prevención de enfermedades endémicas o estacionarias.											X	

DOCUMENTO PARA USO INTERNO - PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA



## ANEXO II - CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL PPSIC

Doc. Ref.: SC-CL1-SO-009-  
PR  
Rev.: 00  
Fecha:

### Proyecto/Contrato: **CONSORCIO LINEA 1 METRO DE QUITO**

#### CAPACITACIONES

Tema	AÑO											
	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb
1. Prevención del VIH y enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva				X			X			X		
2. Prevención de enfermedades respiratorias estacionales.					X					X		
3. Prevención de afecciones gastrointestinales-higiene personal, hábitos alimentarios y lavado de manos.				X		X		X			X	
4. Flujos de emergencia y MEDEVAC y manejo de botiquines de primeros auxilios	OK	OK	OK	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1 Manejo de heridas superficiales: abordaje inicial, limpieza y derivación.				X								
4.2 Hemorragias: abordaje inicial, protección de la herida y derivación.					X			X			X	
4.3 Quemaduras grado I: tipos de quemaduras, primer abordaje y derivación.						X			X			X
4.4 Quemaduras grado II: tipos de quemaduras, primer abordaje y derivación.							X			X		
4.5 Quemaduras grado III: tipos de quemaduras, evaluación y comunicación para derivación.								X			X	
4.6 Heridas por cuerpo extraño: abordaje de heridas mayores y menores, transporte y manejo de pacientes y derivación.									X			X
4.7 Parada cardiaca: signos, síntomas, abordaje inicial, RCP, derivación.										X		
4.8 Descompensación metabólica: Desmayos, lipotimias, deshidratación, convulsiones, parada cardiaca; abordaje inicial y comunicación.							X				X	
4.9 Trauma menor: traumatismos y politraumatismos menores, evaluación de las lesiones, comunicación, inmovilización y transporte de pacientes.								X				X





Doc. Ref.: SC-CLI-SO-009-  
PR  
Rev.: 00  
Fecha:

## ANEXO II - CRONOGRAMA DE ACCIONES DEL PPSIC

Proyecto / Contrato:

Área	AÑO												
	Mar.	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
Instalaciones sanitarias y vestuarios		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comedor y cocina		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Distribución de agua potable						X					X		
Área de esparcimiento						X					X		
Botiquines de primeros auxilios	OK	OK	OK	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Higiene personal manipuladores de alimentos				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Servicios médicos de empresa							X						
Modulares de emergencias médicas					X					X			
Áreas de alimentación temporal				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DOCUMENTO PARA USO INTERNO - PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA